



HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA ARGENTINA

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 “BRIGADIER GRAL.
ESTANILAO LÓPEZ”

DOCENTE: PAOLA CORTS

CICLO LECTIVO: 2022

FUNDAMENTACIÓN

El espacio curricular Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina se encuadra en el Diseño para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria y se dicta en tercer año del Instituto de Educación Superior N° 7 “Brigadier Gral. Estanislao López” en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

El campo de estudio pretende generar el ámbito adecuado para la comprensión de la política educativa que visualiza a la educación como la formación para determinados fines; la formación ciudadana, la participación democrática, el interés cultural y la socialización para insertarse en el trabajo u otros. También facilitará conocer y estudiar las políticas educativas y sus impactos en la historia, y la relación entre educación, Estado y sociedad. Analizar y comprender los ordenamientos académicos y organizacionales a través de los cuales los poderes del gobierno institucionalizan y desarrollan el sistema educativo en el estado nacional.

Este accionar propicia el estudio de la intervención de distintos actores en un momento particular de la historia que dio lugar a la configuración del Sistema Educativo Argentino y comprender la posición que fue adquiriendo el sistema a través del tiempo frente a la sociedad.

A partir del conocimiento de las condiciones sociales en que se define y despliega una determinada política educativa es posible apoyarla, cuestionarla, transformarla o proyectar nueva. Es decir, el estudio de la historia de las políticas educativas es el requisito indispensable para comprender el presente y para proyectar políticas factibles.

“(…) La práctica educativa es el proceso concreto, no como hecho consumado, sino como movimiento dinámico en el cual tanto la teoría como la práctica se hacen y rehacen en sí mismas, dado el contexto en el que se desarrolla y la dialogicidad entre los intervinientes, educandos y educadores”(Paulo Freire, 1990).

La escuela como institución social, significa la inclusión de los sujetos basada en una educación integral y la misma va a potenciar mejorar la calidad educativa. Esto requiere pensar en la escuela con otros territorios.

Comprender las relaciones entre Estado, educación y sociedad, trabajo docente como trabajo ético político, toma de decisiones, intervención y participación, implica una reflexión constante sobre las prácticas educativas y replantearse si estamos formando un sujeto con capacidades para desenvolverse en este contexto social tan cambiante.

“no se puede mirar dentro de la escuela sino miramos lo que pasa afuera de la escuela. Todo lo que pasa, todos los cambios sociales se viven en la escuela.” (Tenti Fanfani, 2018).

Haciendo posible a la educación como un derecho de todos/as, que debe garantizar la posibilidad de acceder y de permanecer, de acuerdo a la ley mencionada anteriormente.

Otra propuesta de trabajo escolar a tener en cuenta según la Ley 26.150 es de “ESI se habla”, se diseñan espacios de reflexión para el abordaje de la sexualidad, respetando la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Citando al autor Pablo Freire (1970), “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo, luchar por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer”...

PROPÓSITOS

- ♣ Posibilitar en la cátedra un espacio democrático y formativo colaborativo de la praxis docente.
- ♣ Generar el espacio para la retroalimentación mediante debates sobre formación docente: historia y características actuales, normativa vigente a nivel nacional y provincial.
- ♣ Proponer desde el análisis crítico-reflexivo la práctica de enseñanza, y sus condicionamientos sociales, políticos, económicos e institucionales, que fortalezca el crecimiento docente.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFIA

Durante el inicio lectivo, se brinda una introducción a la historia con la finalidad que los/as estudiante valoren la importancia de estudiar historia desde la perspectiva de género.

¿Para qué sirve estudiar historia?

Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia

Bibliografía obligatoria

NASH, Mary. Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia. Tomado del Seminario de Estudios de la Mujer, Nuevas perspectivas sobre la mujer, Universidad Autónoma de Madrid.

Recuperado; https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_10_101-120.pdf

PIGNA, Felipe (2021) ¿Para qué sirve estudiar historia? TED x Tandil. Recuperado; <https://www.youtube.com/watch?v=zPUgdqCkiQ>

Unidad I: La modernidad y la constitución del sistema educativo.

En esta unidad se priorizan los siguientes contenidos:

- La formación del Estado argentino: Lineamientos conceptuales e históricos. Estado, Nación; Estado Nacional.
- Conformación del Estado y educación pública: un vínculo necesario.
- Los debates constitutivos de la educación como política pública en Argentina. Un recorrido histórico: Estado, educación y sociedad en la Argentina.
- Corrientes contemporáneas en educación: El positivismo

- ¿Sarmiento inventó la escuela? El nuevo Estado. Inmigración: ¿asimilación o nacionalidad? La organización escolar, el centralismo educativo, la expansión.
- El estado Oligárquico Liberal: la función política de la educación.
 - Ley de Educación N° 1420
- La Reforma Universitaria: prosecución del movimiento

Bibliografía Obligatoria

BUCBINDER, Pablo (2005). Historia de las universidades argentinas. Sudamericana B. As.

DABAT, Roque Esteban (2011). Carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. “Fe de Bautismo”.

OSZLAK, Oscar (1999). La formación del estado argentino. Grupo Editorial Planeta.

O´DONNELL, Guillermo (2008) Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 42. Caracas.

TEDESCO, Juan Carlos. (1993) Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Ediciones Solar.

DI MEGLIO; Gabriel (2014). Generación del 37. Canal Encuentro. Año 1852/1862/ 1880

recuperado en:

<https://www.youtube.com/watch?v=8RiSkqKmXJs>

https://www.youtube.com/watch?v=Ob_zDi3fmo8

<https://www.youtube.com/watch?v=97dmoCGVQwA>

PIGNA, Felipe (2018) Reforma Universitaria. Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN). Recuperado;

<https://www.youtube.com/watch?v=MHnLtPwLsA0>

PINEAU, Pablo (2014). Ley 1420, el derecho a la educación común. De Canal Encuentro. Recuperado en;

https://www.youtube.com/watch?v=XmrlaSEf_bU

Ministerio de la Educación Argentina (2021). Biografía de Juana Manso del texto "Educadoras que hicieron escuela" pág. 23 hasta la 28. INFoD.

Lectura complementaria:

FILMUS, Daniel y GLUZ, Nora (2011). Carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. "Conformación del Estado y educación pública: un vínculo necesario".

Unidad II: Los relanzamientos del Sistema Educativo:

La relación entre el Estado, la economía y la educación, desde un modelo político reconocido como Estado de Bienestar.

Los temas a desarrollar:

- Los relanzamientos del Sistema: ¿20 años dorados? : Educación, trabajo y proyecto industrial. Pueblo, educación y proyecto político.
- La década peronista.
- La educación para el cambio: desarrollismo y recursos humanos.
- Educar para el crecimiento económico: el Estado Benefactor.
- Crisis del Estado Benefactor y recuperación de la política como función principal de la educación. Educación para la liberación. Educación para el orden. Educación para la democracia.

Bibliografía Obligatoria:

BUCBINDER, Pablo (2005). Historia de las universidades argentinas. Sudamericana B. As. Capítulo 8 "La Renovación Universitaria: 1955-1966. La Desperonización de la Universidad.

CARLI, Sandra (2000). Niñez, pedagogía y política (1880-1955). Editorial Miño y Dávila.

GARCIA, Susana (2006) Ni solas ni resignadas: la participación femenina en las actividades científico-académicas de la Argentina en los inicios del siglo XX.

JAMES, Daniel (1987) 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina.

http://www.periodismo.undav.edu.ar/asignatura/lic/cs217_analisis_periodistico/material/17-y-18-de-octubre-daniel-james.pdf

MILANESIO, Natalia (2014) CUANDO LOS TRABAJADORES SALIERON DE COMPRAS. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo. Siglo XXI

Historia de un país (2013). Argentina siglo XX. Capitulo XII Años Peronistas. De canal encuentro. Recuperado en;

<https://www.youtube.com/watch?v=5tNVgcsHBNq>

PALERMO, Silvana. Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar, género y ciudadanía política en Argentina en 1912-1947. Siglo XXI. Recuperado;

www.historiapolitica.com

PIGNA Felipe y PACHECO, Mariana (2021) La doctora Julieta Lanteri, la primera mujer que votó en nuestro país (1873-1932). Fuente; El Historiador. Recuperado;

<https://www.elhistoriador.com.ar/la-doctora-julieta-lanteri-la-primera-mujer-quevoto-en-nuestro-pais/?fbclid=IwAR3w0-oZGiuU1SknWr2HqUQbec71fXtC7n9uJ2LpE2XIOXbncwYI-Zv4lmU>

Unidad III: La educación en gobiernos Autoritarios y en la Democracia.

Análisis de sucesos que activen la memoria de los futuros docentes, en relación a procesos burocráticos autoritarios (BA) que utilizaron la educación como instrumento de coerción y poder para el silencio y la muerte de muchos argentinos. También como correlato, los fundamentos críticos del neoliberalismo y su relación con la educación argentina.

- El Estado Post-Social: En neoliberalismo: repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales.
- El marco legal específico de la Reforma Educativa de los años 1990.
- Ley Federal de Educación.
- Ley de Educación Superior.
- Ley de Educación 26206

Bibliografía Obligatoria

DABAT, Roque Esteban (2011). Carpeta de trabajo organizada para Licenciatura en Educación Universidad de Quilmes. “La tentación autoritaria”

Dewey, Tedesco, y otros. (2018) Educadores con Perspectiva Transformadora. Flacso. Capítulo 1: La educación argentina en contexto y el capítulo 5: Educación, poder, conocimiento y desigualdad.

GARCÍA, Alejandra (2019) Historizando la formación docente. Capitulo III “El instituto bajo control: El Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976” y Capitulo IV “La Intervención: Los años de la dictadura (septiembre 1976-febrero 1983)”. Iracema Ediciones

KAUFMANN, Carolina y Doval Delfina. Una pedagogía de la renuncia. Cuadernos.

PUIGGRÓS, Adriana. (2006) Qué pasó en la Educación Argentina. Kapeluz. “Cultura y educación en la colonia”. “De la dictadura al Menemismo”.

PUIGGRÓS, Adriana (1997) Historia de la Educación en la Argentina VIII. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983). Galerna.

PUIGGROS, Adriana (2012) Historia de las Leyes Educativas en Argentina. Recuperado en

<https://www.youtube.com/watch?v=Kz8M6WKkcY>

TERIGI, Flavia (2007) “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Santillana.

LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206

Financiamiento Educativo N 26075. (2005) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Unidad IV: Formación docente

Se introducirá al alumno en formación, en el reconocimiento de aspectos que posibiliten el acercamiento a lo institucional.

Organizaciones sindicales docentes, condiciones de trabajo, carrera docente. Otras organizaciones: redes y grupos de docentes, colectivos de trabajo docente.

- Formación docente: historia y características actuales. Instituciones de formación docente.

Normativa vigente a nivel nacional y provincial. Género, educación y trabajo docente.

- Organización escolar. Institución: como objeto de estudio. La escuela como institución social.

Análisis institucional. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, La cultura escolar.

Bibliografía Obligatoria:

PUIGGRÓS, Adriana (2019) Luchas por una democracia educativa (1995-2018). Galerna

TEDESCO, Juan Carlos. (2015) La Educación Argentina Hoy. La urgencia del largo plazo. Edición: Siglo XXI.

LEY N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Sancionada en el 2006.

LEY N.º 26061. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sancionada en el 2005

PROPUESTA METODOLÓGICA

La Unidad Curricular se da en tercer año en el Profesorado de Educación Primaria con una carga horaria semanal de 3 hs. cátedra y su régimen de cursado es anual y puede ser presencial, semi-presencial o libre. La misma se encuadra en el Campo de la Formación General

Durante el año lectivo realizarán lectura, análisis y debates de las diversas políticas educativas y sus respectivos impactos.

La metodología de trabajo propone potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje;

- Reflexión e investigación bibliográfica.
- Estudio de casos (durante el año)
- Debates (durante el año)
- Promover trabajo en equipo e individual, teniendo en cuenta el plan de alfabetización académica presentado por la carrera del Nivel Primario.
- Exposición oral (en el segundo cuatrimestre)
- Parciales (junio)
- El uso de las Tic para lograr la red de aprendizaje creando un ambiente de trabajo creativo, colaborativo e interactivo. Se utilizará una página web como grupo cerrado donde se pueden incrustar textos, vídeos, audios, links, imágenes o cualquier otro recurso de Internet. El contenido se puede compartir con otros usuarios y además se permite recibir comentarios.
- Sitios web y blogs propuestos por el docente.
- La alfabetización académica para abordar los trabajos prácticos.

EVALUACIÓN

La Unidad Curricular en consonancia con el RAM (Reglamento Académico Marco) de los IES de la provincia admitirá alumnos de cursado presencial, semi-presencial o libre a definir por alumno a principio del ciclo lectivo e informando a la institución y al docente de la cátedra.

En consonancia con el RAM, la regularidad del espacio curricular se mantendrá con la modalidad virtual, sujeta a la educación de emergencia consecuente a la pandemia.

Las condiciones para promocionar, regularizar y/o aprobar:

-Promoción Directa para alumnos Regulares:

- El 75% de la asistencia a clases.
- Aprobación de una evaluación parcial con mínimo de 8 (ocho). En caso de recuperatorio se pierde la posibilidad de promoción directa.
- Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos con una nota mínima de 8 (ocho). Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma para acceder a la posibilidad de la promoción directa.
- Instancia final de coloquio integrador de todos los contenidos y bibliografía obligatoria a desarrollarse la última semana de clases.

-Regularización:

- El 75% de asistencia a clases.
- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)
- Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

Cada parcial tendrá dos recuperatorios.

-Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años.

Alumnos Regulares con cursado Semi-presenciales:

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El 40% de la asistencia a clases.
- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)
- Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.
- Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años.

Aclaración: podrá solicitar al docente cambio en el cursado (de presencial a semi-presencial o libre, de semi presencial a libre)

Cada parcial tendrá dos recuperatorios.

Alumnos en condición de Libres:

- 1 Contacto permanente con la docente de la cátedra y consultas (presenciales o vía web)
2. Realización de trabajos prácticos (presentados en tiempo y forma. Algunos pueden ser en formato papel u otro se realizaron en el Google Drive, con el objetivo de acompañar al estudiante)
3. Notificar al docente sobre la elección de la cursada al inicio de la misma.

Aprobación Final: Examen final oral ante un tribunal examinador, aprobación con 6(seis) o más.

Instrumentos de evaluación:

Observación- Trabajos prácticos- Exposición oral- Parciales.

Criterios de evaluación:

- Participación activa y responsable
- Respeto al planteo de dudas, situaciones problemáticas, inquietudes, expectativas que surjan en el desarrollo de la cursada.
- Coherencia y expresión adecuada en lo oral y escrito.
- Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía presentada en el transcurso del ciclo lectivo
- Participación responsable en grupo de pares o con otras instituciones

Las correlatividades; deben tener aprobadas las siguientes materias: Historia Argentina y Latinoamerica – Sociología de la Educación.

_____ Normativas Vigentes:

Diseño para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria RM 528/09.

Dec. 798/86 Reglamento Orgánico de Institutos Superiores (ROIS)

Dec. 4199/15 Reglamento Académico Marco (RAM).